



- Nos oponemos a la incineración de residuos, ni para su eliminación, ni su “valorización”.

Aplicando el principio de precaución en el terreno de la contaminación electromagnética abogamos por que se compartan las infraestructuras de emisión, repetición y recepción armonizando normas en toda la UE para evitar los posibles efectos indeseados en la salud de las personas más sensibles, criaturas de poca edad y personas mayores.

Hemos de considerar la necesidad de decrecer equitativamente en el gasto global de energía y materiales, así como en la generación de residuos, ya que el crecimiento económico basado en el uso creciente de recursos, materias y energía, ha rebasado los límites de la naturaleza, como es el caso del petróleo y de las emisiones de gases con efecto invernadero, y lo ha hecho a costa de las injustas desigualdades sociales y de las generaciones futuras.

Proponemos **extender la educación ambiental** no sólo a las escuelas, sino a todos los ámbitos, como medida preventiva que favorezca la concienciación social sobre el desarrollo sostenible.

B. AGRICULTURA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

El sistema agroalimentario actual genera contaminación de agua y suelo, pérdida de biodiversidad, deforestación y desertificación, eutrofización de lagos y mares, pérdida del derecho a la soberanía alimentaria. Dicha soberanía debe basarse en el impulso a la explotación agroganadera familiar, recuperando los espacios rurales tradicionales y reconociendo el aporte de preservación de la biodiversidad que realiza la agroganadería extensiva. Se necesita contemplar una nueva reforma agraria.

Se debe impulsar la agricultura y ganadería ecológicas por medio de técnicas cuyo objetivo sea la obtención de alimentos con todas las propiedades naturales, con uso óptimo del entorno físico, preservación del medio ambiente y mantenimiento natural de la fertilidad del suelo, excluyendo el uso de productos químicos (fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc.).

Un factor clave es el desarrollo de agriculturas locales, orientadas a circuitos cortos de comercialización, con especial atención a las bases productivas de cada territorio. Producir y distribuir las mercancías alimentarias sirviéndose de la producción agroindustrial a gran escala y con destino al mercado internacional, incrementa la especulación en los precios de los alimentos y la concentración de tierras, recursos agrícolas y alimentarios, en muy pocas manos, mientras empobrece a la pequeña producción y condena a la desnutrición y al hambre a millones de personas. Es evidente que la seguridad y calidad alimentaria, la seguridad ambiental y la justicia social son tres elementos que han de convivir en armonía en las políticas alimentarias.

La agricultura y la ganadería del siglo XXI deben tener carácter multifuncional, protegiendo el material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a disponer de sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de agricultura y ganadería orgánicas y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente en la producción de alimentos, así como las patentes biológicas.

La agricultura industrial, o agronegocio, de uso intensivo en cuanto a energía, agua, fertilizantes y agroquímicos ha aumentado las emisiones de gases de efecto invernadero. Es posible adaptar la agricultura para que emita mucha menor cantidad de gases con efecto invernadero y para que se convierta en un sumidero de carbono.

Desde España y en el ámbito de la Unión Europea proponemos que se impulse una nueva Política Agraria Común capaz de defender la agricultura familiar, proteger al medio ambiente y poner coto al control de la cadena



agroalimentaria por parte de grandes empresas. La agroganadería exige precios justos por la producción de alimentos, que permitan una renta justa, y para ello la PAC debe incluir instrumentos de regulación de mercado que pongan fin a la especulación alimentaria y a la volatilidad de los precios, y el abuso de poder de la agroindustria y la gran distribución.

Nuestros territorios reúnen condiciones para desarrollar la agricultura ecológica por su clima y los sistemas extensivos de producción que se aplican en un gran número de cultivos. En la producción animal poseemos un rico patrimonio genético de razas autóctonas. En el campo pesquero es necesario proteger los recursos y lograr que la pesca artesanal tenga porvenir. Ya que asegura una parte importante del desarrollo sostenible de las zonas litorales. Debe efectuarse una gestión forestal ecológica, basada en la protección del suelo y la biodiversidad para prevenir la degradación de la cubierta vegetal y la desertificación.

Por todo ello, proponemos

1. Otra política agraria comunitaria

La dependencia de nuestra agricultura de las importaciones es creciente, por el paradigma en el que se basa la PAC: lo importante son los precios baratos. Pero la entrega del comercio agrícola a los grandes monopolios y la especulación ha hecho quebrar ese paradigma.

- Medidas de mercado. Ante la ausencia de propuestas en este ámbito, la UE debe cambiar su política de desregulación de los mercados e instaurar los mecanismos que eviten la volatilidad de los precios y la fluctuación de los mercados agrícolas y garanticen unos precios a los agricultores que superen sus costes de producción (gestión y regulación pública, intervención, control de la producción, mantenimiento de cuotas lácteas, cupos de azúcar y derechos de replantación de viñedo, cláusula de medidas excepcionales, etc.). Aplicación del principio de preferencia comunitaria y replanteamiento del actual marco de liberalización comercial a través de las negociaciones con la OMC y los acuerdos de libre comercio de la UE con países terceros, dado sus efectos perversos tanto para los agricultores del Norte como del Sur.
- Importaciones de países terceros, control y exigencia en cuanto a normas ambientales, sociales, laborales y de calidad y seguridad alimentaria que la Unión Europea impone a sus propios agricultores. Por el grave riesgo que suponen para el sector, rechazamos los Acuerdos con Marruecos y Mercosur.
- Ayudas directas. El apoyo directo debe servir para impulsar la viabilidad de las explotaciones y la generación de empleo, a través del desarrollo de una agricultura profesional y sostenible, extendida por todo el territorio y con producciones de calidad nutritiva y seguridad sanitaria. Hay que dirigir todos los esfuerzos a conseguir que la actividad agraria sea viable económicamente por sí misma.
- Aplicación del concepto de agricultor activo como destinatario de las ayudas públicas y establecimiento de límites de ayuda a las explotaciones en función del nivel de autoempleo y empleo generados.
- Pagos acoplados: el montante para este capítulo debe ser lo más alto posible para poder apoyar a sectores en dificultades (hasta el 10-15% de los techos nacionales). Posteriormente se aplicará en España al máximo nivel para afrontar la situación de los sectores en crisis. Ante la diversidad de la agricultura española no es posible la aplicación de una “tasa única”, que generaría enormes problemas y deslocalización de apoyos. Es preciso, por lo tanto buscar una solución más equilibrada.
- Marco Financiero 2014-2020. Rechazo del recorte del 15% en la PAC respecto al anterior periodo de programación (2007-2013) propuesto por la Comisión. Con estas cifras, el peso de la PAC en el marco



financiero global de la UE disminuirá del 33% actual al 25% en 2020. En el caso de España, el primer pilar de la PAC es fundamental, ya que es dinero 100% europeo sin necesidad de cofinanciación y se destina íntegramente a los agricultores y ganaderos. A ello hay que añadir que para el próximo período piensan incluir un mayor número de medidas dentro del primer pilar de la PAC. Esperamos que el actual recorte de las ayudas directas, que se destina al segundo pilar, se pueda eliminar en el futuro.

2. Promulgar una ley de la cadena agroalimentaria

Una Ley que aborde asuntos como las prácticas comerciales abusivas prohibidas, la negociación colectiva de los contratos agrarios en el seno de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y la incorporación de cláusulas de aplicación de la normativa de competencia al sector agrario, permitiendo una interpretación de esta similar a la que se hace en otros Estados Miembros (Francia).

- Reforma de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para que puedan desarrollar plenamente su papel en la vertebración de la cadena agroalimentaria.
- Reglamentar la trazabilidad de los precios de los productos y apoyo público a la creación de Cooperativas de Comercialización que permitan la agrupación de la oferta frente a las grandes superficies y la venta directa a los consumidores. El diferencial de precios entre lo pagado al agricultor y lo que paga el consumidor se sitúa entre el 400 y el 500%.
- Excluir a las Cooperativas Agrarias de las limitaciones establecidas por la UE en la consideración de pyme y en los techos de ayudas.

3. Atender a los sectores en crisis

- Ganadería. Elaboración de un plan estratégico para garantizar su viabilidad abastecimiento de cereales y oleaginosas a precios estables (acuerdos entre ganaderos y agricultores), consumo local a través de una mayor interdependencia entre agricultores y ganaderos, fomento de cultivos proteicos y leguminosas en la UE, mantenimiento de los mecanismos de protección comunitarios (cuotas, aranceles, actualización de precios de referencia).
- Frutas y hortalizas son muy importantes en la agricultura española (38% PFA), siendo un sector muy vulnerable totalmente volcado hacia el mercado (interior y exterior). Es imprescindible mejorar su vertebración dentro de la cadena agroalimentaria y buscar la estabilización de precios y producciones.
- Aceite de oliva. Hay un gran desequilibrio en el poder de negociación entre la oferta y la demanda y una estrategia para usarlo como producto “gancho”. Pedimos: mecanismos de regulación (almacenamiento) con una actualización de los precios de desencadenamiento, afrontar las posiciones de dominio y mala práctica de la distribución agroalimentaria, defensa de la calidad e información al consumidor, lucha contra el fraude...



BLOQUE FEMINISMO E IGUALDAD

A. FEMINISMO

1. Demandas Feministas en Europa

En estos momentos políticos de crisis sistémica de carácter democrático, ideológico, político y económico en Europa, se hace más patente que nunca la necesidad de plantear, sin paliativos, que la alternativa feminista de la igualdad va indisolublemente ligada a la alternativa que desde la izquierda transformadora damos a los problemas humanitarios que hoy se plantean con mayor o menor medida en todos los países de la UE.

Las mujeres somos sujetos de la crisis y sujetos de la salida de la crisis global mundial creada por el sistema capitalista. De ahí que desde nuestros postulados políticos transformadores, debamos plantear propuestas totalmente confrontadas a las decisiones políticas neoliberales, imperialistas y patriarcales, del gobierno de la UE.

Asimismo, los países que forman parte de la UE, o los que quieran integrarse, deben someterse al cumplimiento de unos principios políticos básicos en materia de igualdad. Además y en este sentido, se debe regular con carácter de Ley por parte de la UE y de obligado cumplimiento en todos y cada uno de los países que la integran.

Por ello proponemos:

2. Derechos Políticos y Democracia Paritaria

Directivas de igualdad real, que se enfoquen de manera integral, incluyendo la paridad (50/50) en el poder y en los órganos de toma de decisiones, facilitando el acceso al trabajo igualitario y eliminando las diferencias salariales, potenciando el acceso a la cultura, a la educación en todos sus niveles y ramas, eliminando el sexismo de los medios de comunicación y proporcionando recursos materiales para la autonomía de las mujeres en todos los ámbitos: empleo, educación, cultura...

Las mujeres como víctimas directas de las consecuencias de las guerras, exigimos una Europa de paz, contraria a cualquier guerra o intervención militar, y contraria a organismos netamente bélicos como la OTAN.

3. Derechos Sociales y Económicos

La crisis provocada por el sistema capitalista a nivel mundial ataca directamente las condiciones de vida aparentemente consolidadas. Entre los sectores más vulnerables se encuentran las mujeres. Por ello la independencia económica, con un reparto efectivo de las tareas del hogar y con unos Estados que garanticen los servicios públicos, la estabilidad laboral, la igualdad salarial, tienen hoy más sentido, si cabe, puesto que lo que se pretende es arrebatar no sólo los logros conseguidos, sino incluso no reconocer aquellos derechos aún reivindicados por las mujeres y no conseguidos.



Las medidas que se están adoptando por parte de la “Troika” están agravando las desigualdades entre los sectores más vulnerables de la población y, por supuesto, entre mujeres y hombres. Debemos apostar por inversión pública en infraestructuras sociales, desarrollar medidas para acabar con la brecha salarial y con la precarización de los sectores más feminizados, así como con la involución hacia los roles tradicionales con la vuelta de la mujer al hogar.

Debemos generar unos sistemas públicos de calidad que además garanticen empleos dignos. Los Presupuestos Europeos, al contrario de la práctica neoliberal, deben incrementarse económicamente para la consecución de objetivos públicos, entre los que se encuentran la igualdad entre mujeres y hombres, acabando con la división sexual en el trabajo aún imperante.

4. Erradicación de la violencia de género y la exclusión social:

Directivas contra la violencia de género, que analicen la estructura patriarcal de la sociedad y aporten soluciones en todos los sectores y ámbitos sociales, públicos y privados, donde se ejerce violencia contra las mujeres, ya sea de forma real o simbólica. Estas Directivas deben centrarse en la prevención de la violencia y en la educación en la igualdad, estableciendo un sistema eficaz de sanciones de las conductas discriminatorias y violentas contra las mujeres y de seguimiento de las mismas, contando con medios económicos y humanos suficientes.

La situación de las mujeres inmigrantes en Europa y el plus de discriminación que soportan, requiere de una política radicalmente distinta a la actual, que pase por la acogida e integración frente a aquellas medidas favorecedoras de su expulsión.

5. Derechos Sexuales y Reproductivos

Exigimos el derecho de asilo y protección para las mujeres que son o pueden ser víctimas de violencia sexual o prácticas culturales violentas.

Homogeneizar la normativa europea sobre interrupción voluntaria del embarazo, basada en la libre elección de las mujeres y garantizando sus derechos sexuales y reproductivos.

Retirada de la Resolución de la UE de octubre de 2012 sobre la Objeción de conciencia.

Proponemos Directivas y medidas políticas que acaben con la explotación sexual y que proporcionen medios y cauces públicos suficientes a las mujeres prostituidas para su integración y que se persiga y penalice el proxenetismo y las redes internacionales en todas sus formas.

6. Propuestas para la igualdad entre hombres y mujeres

Una Europa laica, donde la igualdad entre mujeres y hombres no esté supeditada a ninguna confesión religiosa.

Proponiendo Directivas y medidas políticas hacia la corresponsabilidad real en las responsabilidades domésticas y familiares estableciendo los medios y cauces necesarios para poder llegar a acuerdos mutuamente aceptados para atender, compartir, y educar a las hijas y los hijos, en casos de divorcio y/o separación de los progenitores.

Dotar de estatus de consulta para las Instituciones Europeas a las asociaciones feministas.



B. IGUALDAD LGTBI

Desde IU apostamos por la transformación del modelo hegemónico de relaciones afectivas y sexuales entre las personas, modelo que se basa de forma exclusiva y excluyente en la familia tradicional (monógama, patriarcal y heterosexual) y que condena a las diversas realidades afectivo-sexuales y familiares a la invisibilidad y la discriminación, cuando no a la persecución violenta. Y queremos llevar esta lucha contra el heteropatriarcado también al ámbito europeo.

La situación actual en el seno de la Unión Europea con respecto a la diversidad afectivo-sexual y de género es muy desigual, conviviendo Estados con una legislación no discriminatoria e igualitaria en materia de uniones de hecho, de matrimonio y de transexualidad, con otros en los que persiste la discriminación tanto legal como social hacia lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales.

Instituciones comunitarias como el Parlamento Europeo han dado pasos en la lucha por la igualdad y contra la LGTBIfobia. Ahora el principal reto es conseguir que estas normativas sean respetadas e implementadas con voluntad, firmeza y convencimiento por los países europeos.

Pero en algunos países de la UE como Polonia o Lituania, con el respaldo de la ultraderecha y las jerarquías eclesásticas, se sigue negando sistemáticamente la plena equiparación legal y social de las realidades afectivo-sexuales y de género distintas a la heterosexual y a las formas de vivir y expresar la afectividad y la sexualidad distintas a la matrimonial-monógama.

Adoptamos los siguientes compromisos para avanzar hacia la consecución de la igualdad legal y social del colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en la UE:

Campañas de promoción e información ciudadana desde el Parlamento

- Diseño y la puesta en marcha, por parte de las instituciones europeas, de campañas de concienciación que promuevan los valores de igualdad y diversidad y denuncien los comportamientos y actitudes LGTBIfóbicos.
- Inclusión de la transexualidad, con programas europeos para favorecer la integración social y laboral de las personas transexuales y combatir la discriminación transfóbica.
- Medidas institucionales contra la discriminación LGTBIfóbica e impulsar la igualdad.
- Apoyo institucional europeo a la celebración de las manifestaciones del Orgullo LGTBI en todos los Estados miembros.
- Cumplimiento del art. 21 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales sobre no discriminación y su modificación para incluir la prohibición de la discriminación basada en la identidad de género, ya que la actual excluye la persecución de la transfobia.
- Respuesta a la infección por VIH y el sida en Europa con más medios y campañas de prevención de riesgos. Cumplimiento de los acuerdos internacionales en el ámbito de VIH y sida para alcanzar el llamado “Objetivo Cero”: un mundo con cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el sida.
- IU estará en contra de la adhesión de nuevos Estados que no respeten los derechos de las personas LGTBI.



- Reconocimiento por parte de los Estados miembros, del derecho al matrimonio civil entre personas del mismo sexo.

Iniciativas legislativas europeas - Proposiciones a la Comisión

- Recomendar a los Estados una revisión de los contenidos sobre sexualidad en la enseñanza, para que transmitir un modelo preferente de relaciones afectivo-sexuales que excluya opciones diferentes y formas de convivencia distintas a la matrimonial-monógama.
- Elaboración y aprobación de convenios que garanticen a las parejas de hecho, del mismo o de distinto sexo, todos los beneficios concedidos a los matrimonios.
- Inclusión de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los Códigos Penales de los Estados miembros
- No conceder ayudas públicas europeas a entidades que por su ideología o actividad incurran en cualquier actitud o manifestación de LGTBIfobia.
- Cobertura gratuita e integral de los procesos de reasignación genital y su inclusión en la Sanidad Pública de todos los países y reconocimiento del derecho de los/as transexuales a modificar su nombre y género en registros civiles y documentos de identidad de cada país.
- Se propondrá que la UE incluya en los tratados internacionales el cumplimiento de una cláusula que garantice la no discriminación y respeto a los derechos del colectivo LGTBI
- Modificación del Reglamento 604/2013 y de las Directivas 2013/32/UE y 2013/33/UE para permitir la concesión de asilo y refugio de las personas huidas de sus países por situaciones de discriminación y persecución por su orientación sexual y/o identidad de género
- Que la UE pida a los Estados miembros la inclusión de la persecución y el exterminio sufrido por las personas LGTBI durante los regímenes totalitarios (como el nazismo) y los conflictos armados que tuvieron lugar en Europa durante el siglo XX.
- Desbloquear el proyecto de Directiva Marco que luchará contra la discriminación por motivos de religión, opinión, discapacidad, edad, orientación sexual o identidad de género.
- Incorporación de las personas LGTBI como beneficiarias de las acciones de empleo, juventud y acción social de los Fondos Estructurales, en especial del Fondo Social Europeo, incluyendo la lucha contra la LGTBIfobia como acciones elegibles de estos fondos.
- Sanciones a los países que aprueben legislaciones discriminatorias contra los derechos de las personas LGTBI, como la Constitución húngara aprobada en 2012, que estipula que **únicamente puede considerarse matrimonio la unión de un hombre y una mujer.**
- Suspensión de derechos como Estado miembro a aquellos que aprueben leyes que limiten la libre expresión de las personas LGTBI y de sus realidades afectivas y sexuales o que impidan referirse a los derechos de las personas LGTBI (como en el caso de Lituania).
- Eliminación de las normativas que prohíben en algunos países la donación de sangre a gays, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y la adopción en el lenguaje normativo europeo del concepto de “prácticas de riesgo”, en sustitución del estigmatizante y obsoleto de “grupos de riesgo”.



- Se instará a la Comisión a que proponga una regulación en todos los Estados de las uniones de hecho como relaciones afectivo-sexuales en igualdad de derechos con el matrimonio, reconociendo los mismos beneficios económico-patrimoniales (fiscalidad, herencia, seguridad social, etc.) y otros, como el derecho de adopción, beneficios laborales, adopción de la nacionalidad de la compañera/o, etc.

C. JUVENTUD

Desde 2009, el 90% de los más de 5 millones de paradas y parados que se han creado en nuestro país son personas menores de 35 años, lo que supone una clara muestra de que somos las y los jóvenes uno de los grupos sociales a quienes más castiga esta crisis. Con este dato, no nos extraña la cifra escandalosa de un 57% de paro juvenil que nos convierte en el segundo país del mundo con la mayor tasa, sólo por detrás de Grecia, otro país también empobrecido por la Troika. Esta dinámica no está alejada de lo que ocurre en el resto de Europa, con una tasa de desempleo juvenil del 25% de media y que se agrava sobretodo en los países del sur (Portugal 42%, Italia 38% o Grecia 59%), pero también en el norte cuyas cifras de desempleo juvenil están maquilladas por contratos basuras o por los conocidos como “minijobs” (en Alemania en 2012 alcanzaban los 8 millones de contratos temporales de 400 euros al mes, exentos de cotizaciones e impuestos y donde casi el 10% del conjunto de las y los trabajadores es “working poor”). Pero no sólo se nos excluye cuando llega una crisis económica. También en los años de burbuja económica hemos tenido una situación estructural de precariedad y temporalidad (en el Estado español el porcentaje de contratos temporales juveniles nunca ha bajado del 60% del total).

Existe claramente unas condiciones estructurales que evidencian que las y los jóvenes cada vez tengamos peores condiciones de vida y que son consecuencia del modelo de desarrollo del capitalismo europeo, de la construcción de la Unión Europea del capital bajo tratados como el de Maastricht. Porque no se ha conseguido consolidar un modelo económico con un fuerte crecimiento y generador de empleo digno que absorbiese la cantidad de trabajadores y trabajadoras jóvenes que salían al mercado laboral. Se apostó sin embargo, por un modelo especulativo, sobretodo en nuestro país, basado en el endeudamiento dentro de la Europa del euro gobernada bajo los intereses de la gran Banca y las grandes multinacionales. Donde el modelo educativo se reconfiguró en base a un modelo productivo de la burbuja y el ladrillo al que le sobraban universitarias y universitarios. Tan rápido como se generó empleo precario se ha destruido ahora. Y sin duda somos, nosotras y nosotros, las que estamos pagando las consecuencias, somos las generaciones más preparadas en la historia de nuestros países, y sin embargo somos las generaciones del paro, la precariedad y ahora el exilio económico.

Por eso resulta irónico ver cómo desde las Instituciones estatales y europeas se dice que se apuesta por apoyar a la juventud. Un ejemplo de ello, son los 6.000 millones de euros del presupuesto europeo para fomentar el empleo juvenil durante los próximos 4 años y que llegarán en 2014 que son una miseria si los comparamos con las ayudas y avales que desde los Estados se han dado a la Banca privada (en el caso español se calcula que unos 500.000 millones). Socializan las pérdidas de la Banca a costa de hipotecar nuestro futuro. Hablar de generar empleo juvenil o de mejorar las condiciones que tenemos la juventud dentro del actual marco europeo es imposible, sólo se podrá lograr temporalmente con otra burbuja que nos lleve a una situación si cabe peor y más mientras tengamos que pagar una deuda ilegítima que hace que no haya recursos para invertirlos en cubrir nuestras necesidades básicas.

Por ello, toca hablar necesariamente de ruptura con el actual marco europeo, de un proyecto transformador liderado por los pueblos y no por los capitales. Un proyecto que necesariamente será encabezado por nosotras y nosotros, las y los jóvenes, en la lucha por un futuro digno, y que Izquierda Unida en el Estado Español quiere llevar a cabo.